



## DECRETO Nº 5926 /2016.-

ARICA, 13 DE ABRIL DE 2016.

## **VISTOS:**

- a) Memorándum N°033, de fecha 31 de Marzo de 2016, de Encargada Medio Ambiente, que solicita autorizar programa "La Basura un Problema de Tod@s".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°5845, de fecha 04 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°401, de fecha 06 de Abril de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna Nº6138, de fecha 07 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Programa denominado "LA BASURA ES UN PROBLEMA DE TOD@S, el que a continuación se detalla:

IANTECEDENTES GENERA	\LES				
1.1 NOMBRE	Programa "La Basura es un Problema de Tod@s"				
1.2 ORGANIZA	Municipalidad de Arica				
1.3 LUGAR	: Ciudad de Arica				
1.4 FECHA	: 2016-2017				
1.5 CLAUSULA C/V					
1.6 COBERTURA	: Comunidad en general				
1.7 PROGRAMA	: Programa de promoción, y difusión que tiene como objetivo educar a la comunidad en general sobre cómo se afecta nuestra salud, si no contamos con buenas conductas en relación a la correcta disposición de residuos sólidos Domiciliarios (RSD en adelante) y a la generación de micro vertederos				
	<ul> <li>Temas asociados:</li> <li>Generación de vectores y enfermedades.</li> <li>Vida saludable</li> <li>Tenencia responsable de mascotas</li> <li>Horarios dispuestos por aseo y ornato.</li> </ul>				
	Mejoramiento de áreas verdes				
	Ordenanza Municipal que sanciona las malas prácticas.				
II FUNDAMENTOS	Esta importante Campaña, se fundamenta en generar conciencia en la población sobre las buenas prácticas ambientales y cómo afecta a la salud de la persona el mal manejo de los RSD, el desconocimiento sobre nuestra responsabilidad hacia nuestras mascotas y lo importante que es cuidar nuestras áreas de interés, natural, arqueológica y cultural.				
III OBJETIVO GENERAL	: Lograr, a través de la difusión de la presente campaña, un real compromiso de la comunidad en general, permitiéndose vivir en un ambiente limpio y libre de vectores y enfermedades producida por los mismos. Educando en temáticas de Conciencia y Valoración del medio ambiente y a las buenas prácticas er cuanto a la correcta disposición de los RSD, Tenencia responsable de mascotar y a la protección de áreas de interés, natural, arqueológica y recursos naturales				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul> <li>Aumentar la conciencia a través de intervención en poblaciones, charlas ferias entre otros</li> <li>Generar un compromiso con la población de hacerse cargo de su entorno inmediato y la adquisición de buenas prácticas ambientales.</li> <li>Responder a las necesidades de la comunidad con acciones de limpieza y retiro de escombros, debidamente coordinadas.</li> </ul>				

V RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos Internos: Alcalde de Arica Oficina Comunal de Medio Ambiente DAO DAEM Gestión Vecinal DIDECO Inspecciones Prensa Municipal Materiales: Material Gráfico Material Audiovisual.	Humanos Externos: Sereml de Salud Seremi de medio Ambiente CONAF PDI Carabineros
VI ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en b financiado con fondos municipal del año Valor programa: \$ 10.950.000 I.V.A. inclu	2016

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto	
3 Comerciales animados explicativos (infografía animada) de 30 segundos de duración c/u, animados explicativos	22.07.001.002	Contratación Radios TV y otros	Área de Gestión N° 1	3.200.000 IVA incluido	
1000 Bolsas de género, lanzamiento campaña, de 40x50 con tirantes, 2 logos institucionales full color, tela de popelina blanca	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de gestión Nº 6	1.950.000 IVA incluido	
5000 Bolsas ecológicas, logos estampados full color, de 40x30x10	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de gestión Nº 6	2.100.000 IVA incluido	
10.000 Imantado para refrigerador, informando horario extracción basura, de 9x9 cms., impresión full color	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N° 6	2.300.000 IVA incluido	
200 Lunetas Publicitarias, full color, de 80 x 30 cms., en adhesivo PVC micro perforado	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión Nº 6	400.000 IVA incluido	
3 Gigantografia de 6x3 1 Gigantografia de 12x4 1 Gigantografia de 14.5 x 1.5	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión Nº 6	1.000.000 IVA incluido	
TOTAL					

El monto del Programa es de \$10.950.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARTOS CASTILIO GALLEGUILOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/rpm.

SECRETARIA 3

MUNICIPAL \$

Programa.

CALON ALDE DE ARICA (S)

TORRES FUENZALIDA

<u>SECRETARÍA MUNICIPAL</u> Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270